

CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS MERITOS DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO DE TECNICO/A SUPERIOR DE IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO CONVOCADO POR ORDEN SAN/1813/2022, DE 30 DE NOVIEMBRE

Con el objeto de facilitar la formación del expediente de la fase de concurso del proceso selectivo convocado por ORDEN SAN/1813/2022, de 30 de noviembre, el Tribunal Calificador ha acordado que la documentación deberá presentarse en dos bloques separados (Bloque 1: EXPERIENCIA PROFESIONAL y Bloque 2: FORMACIÓN, DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO), debidamente indexada, paginada y acompañada de una AUTOEVALUACIÓN, según modelo disponible en el Portal de Salud, con un índice de los documentos presentados y por bloque según el siguiente orden:

BLOQUE 1: EXPERIENCIA PROFESIONAL

La documentación debe ir ordenada cronológicamente.

Así mismo, con el fin de que la baremación resulte más ágil y eficaz, en la cabecera de cada certificado deberán indicar si alguno de los periodos detallados en el mismo coincide con servicios prestados que figuren en cualquier otro de los certificados prestados.

BLOQUE 2: FORMACIÓN, DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO.

2.1 FORMACIÓN CONTINUADA

2.2 DOCENCIA

2.3 ACTIVIDADES CIENTIFICAS, DE INVESTIGACIÓN, DE DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y OTRAS,

A su vez la totalidad de la documentación deberá ir numerada en el margen superior derecho de cada uno de los folios. Para ello, se utilizarán los modelos que se encuentran a disposición en el portal de Salud:

ANEXO II.- Instancia de presentación méritos FORMULARIO

ANEXO III.- Autobaremo.